



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Id. Propuesta	Expediente	Actividad / Procedimiento
PR/2023/8314	24407/2023	Elaboración y Aprobación del Presupuesto
Órgano Gestor		
06 - INTERVENCIÓN		
Finalidad		
Procedimiento Genérico \ Actuación genérica		
Órgano que Resuelve		
El Pleno		

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Examinado el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Javier para el año 2.024.

Siendo urgente su aprobación, a los efectos de su entrada en vigor.

Considerando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación, enmienda o devolución del Presupuesto General del Ayuntamiento, siendo urgente su tramitación a los efectos de su entrada en vigor el día 1 de enero de 2024, se propone al mismo que, si lo estima procedente, adopte el siguiente acuerdo:

TEXTO DISPOSITIVO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2.024, por importe total de 63.926.138,86 euros, cuyo resumen por capítulos se incluye en el documento anexo.

Segundo.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2.024.

Tercero.- Aprobar la Plantilla del Personal al servicio de este Ayuntamiento, comprendiendo el detalle de esta Plantilla los siguientes apartados:

a) Puestos de trabajo a desempeñar por funcionarios de carrera.

2. Puestos de trabajo a desempeñar por personal laboral.





3. Puestos de trabajo a desempeñar por personal eventual.

Cuarto.- Que se proceda a la exposición al público del Presupuesto General, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del acuerdo de aprobación inicial del mismo, por plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados presentar las reclamaciones oportunas. Transcurrido dicho plazo sin interposición de reclamaciones, el Presupuesto General se considerará aprobado definitivamente de forma automática.

Quinto.- Que, una vez aprobado definitivamente, el Presupuesto General se publique en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, resumido por capítulos, así como la plantilla de personal, como condición inexcusable para su efectividad, y que se remita copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Sexto.- Facultar al Alcalde, o a quien legalmente deba sustituirlo, para cuanto requiera la ejecución de este acuerdo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



PRESUPUESTO DE GASTOS 2024

Capítulo	Descripción	Totales
	<u>Operaciones Corrientes</u>	
1	Gastos de Personal.	23.233.065,47 euros
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.	26.148.950,00 euros
3	Gastos financieros.	613.815,91 euros
4	Transferencias corrientes	1.832.800,00 euros
5	Fondo de contingencia	120.000,00 euros
	Total Operaciones Corrientes	51.948.631,38 euros
	<u>Operaciones de Capital</u>	
6	Inversiones Reales	9.675.697,55 euros
	Total Operaciones de Capital	9.675.697,55 euros
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	61.624.328,93 euros
	<u>OPERACIONES FINANCIERAS</u>	
9	Pasivos financieros.	2.301.809,93 euros
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.301.809,93 euros
	TOTAL GENERAL	63.926.138,86 euros

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

Capítulo	Descripción	Totales
	<u>Operaciones Corrientes</u>	
1	Impuestos Directos.	27.900.000,00 euros
2	Impuestos Indirectos.	1.616.971,34 euros
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	7.618.300,00 euros
4	Transferencias corrientes.	11.819.749,97 euros
5	Ingresos patrimoniales.	<u>5.295.420,00 euros</u>
	Total Operaciones Corrientes	54.250.441,31 euros
	<u>Operaciones de capital</u>	
7	Transferencias de capital	4.791.376,00 euros
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	59.041.817,31 euros



	OPERACIONES FINANCIERAS	
9	Pasivos financieros.	4.884.321,55 euros
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	4.884.321,55 euros
	TOTAL GENERAL	63.926.138,86 euros

